

INFORME DE COMISIÓN

**Reunión con el Coordinador de Programas de
la Asociación Mundial de Juristas**

**Reunión del Buró Ampliado de la Comisión de
Venecia**

**Reunión Conjunta de las Subcomisiones sobre el
Estado de Derecho, el Poder Judicial y la Base
Mediterránea de la Comisión de Venecia**

131ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia

JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

**Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación (TEPJF)**

**15 al 18 de junio de 2022
Madrid, España
Venecia, Italia**



Reunión con el Coordinador de Programas de la Asociación Mundial de Juristas
Reunión del Buró Ampliado de la Comisión de Venecia
Reunión Conjunta de las Subcomisiones sobre el Estado de Derecho, el Poder Judicial y la Base Mediterránea
de la Comisión de Venecia
131ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia

INDÍCE

I. ANTECEDENTES	3
II. OBJETIVO DE LA COMISIÓN	4
III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
IV. ACTIVIDADES REALIZADAS	7
V. RESULTADOS DE LA COMISIÓN Y BENEFICIOS PARA EL TEPJF	11
VI. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO / CONCLUSIONES	12
ANEXO 1. MATRIZ DE RESULTADOS	14
ANEXO 2. MEMORIA FOTOGRÁFICA	15



Reunión con el Coordinador de Programas de la Asociación Mundial de Juristas

Reunión del Buró Ampliado de la Comisión de Venecia

Reunión Conjunta de las Subcomisiones sobre el Estado de Derecho, el Poder Judicial y la Base Mediterránea de la Comisión de Venecia

131ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales (DGRII) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió la invitación firmada por la Directora/Secretaria de la Comisión de Venecia, Simona Granata-Menghini, dirigida a quien suscribe, en mi calidad de miembro titular de dicha comisión y presidente de la Subcomisión para América Latina, para participar en la reunión del Buró Ampliado, la reunión conjunta de las Subcomisiones sobre el Estado de Derecho, el Poder Judicial y la Base Mediterránea, así como en la 131ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia, mismas que se llevaron a cabo del 16 al 18 de junio de 2022, en Venecia, Italia.

Además, en el marco de la comisión internacional sostuve una reunión de trabajo con el Dr. Josep María Castellà, catedrático de la Universidad de Barcelona, integrante del Consejo Directivo del Observatorio sobre Independencia Judicial y del Comité Científico de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE) y con el Dr. Rafael Rubio, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y Líder Científico del Observatorio sobre Redes Sociales, y también integrante de dicho Comité Científico.

Asimismo, la DGRII del TEPJF recibió la invitación firmada por Diego Solana Giménez, Coordinador de Programas de la Asociación Mundial de Juristas o *World Jurist Association* (WJA, por sus siglas en inglés), dirigida a quien suscribe, para dialogar, entre otras cosas, sobre la importancia del derecho electoral en el mundo.

I. ANTECEDENTES

La Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia) fue creada en 1990 como órgano consultivo del Consejo de Europa y se integra actualmente por 62 países miembros. A través de los años, ha extendido sus atribuciones y actualmente se encarga de estudiar, analizar, desarrollar opiniones expertas, realizar foros y reuniones de alto nivel sobre la Independencia del Poder Judicial y los Derechos fundamentales, entre otros temas de impacto para las democracias en el mundo. También ofrece apoyo a los Estados en proceso de transformación institucional. Es importante destacar que a raíz del



conflicto entre Ucrania y la Federación de Rusia, el Consejo de Europa decidió en marzo de 2022 anular la participación de la Federación de Rusia y de igual forma quedó suspendida Bielorrusia por su apoyo a dicho país.

La vinculación del Estado mexicano data del año 2001, cuando participaba como observador en la Comisión. A partir de 2010, México es miembro en pleno derecho, y desde el mes de noviembre de 2016 sus representantes somos la Magistrada Janine M. Otálora Malassis (miembro suplente) y quien suscribe el informe (miembro titular). Desde esa fecha, se ha participado en 20 sesiones plenarias de la Comisión de Venecia, 16 reuniones del Consejo para las Elecciones Democráticas y 3 reuniones del Buró Ampliado, entre otras actividades.

Finalmente, la Asociación Mundial de Juristas (WJA, por sus siglas en inglés) se formó en 1963 como respuesta a un llamado internacional por un foro libre y abierto donde jueces, abogados, profesores de derecho y otros profesionales de todo el mundo, pudieran trabajar de manera cooperativa para fortalecer y expandir el Estado de derecho y sus instituciones a través de las naciones del mundo. Como organización no gubernamental con estatus consultivo especial en el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, ECOSOC, la WJA proporciona un foro único para la comunidad internacional.

La WJA es una organización no gubernamental que reúne a presidentes de tribunales, magistrados, jueces, funcionarios de gobierno, profesores de derecho, abogados, notarios, registradores, estudiantes y profesionales relacionados con las leyes de más de 140 nacionalidades.

II. OBJETIVO DE LA COMISIÓN

El propósito de la comisión fue, por un lado, participar en la Reunión del Buró Ampliado así como en la Reunión Conjunta de las Subcomisiones sobre el Estado de Derecho, el Poder Judicial y la Base Mediterránea de la Comisión de Venecia.



Reunión con el Coordinador de Programas de la Asociación Mundial de Juristas
 Reunión del Buró Ampliado de la Comisión de Venecia
 Reunión Conjunta de las Subcomisiones sobre el Estado de Derecho, el Poder Judicial y la Base Mediterránea
 de la Comisión de Venecia
 131ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia

Por otro lado, en mi calidad de miembro titular y como relator de una opinión, cumplí con el objetivo de presentar el Proyecto del *Amicus Curiae* de Ucrania y participar en la discusión sobre diferentes documentos en la 131ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia.

Asimismo, esta comisión internacional ofreció la oportunidad de reunirme con el Dr. Josep María Castellà, catedrático de la Universidad de Barcelona, integrante del Consejo Directivo del Observatorio sobre Independencia Judicial y del Comité Científico de la RMJE y con el Dr. Rafael Rubio, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y Líder Científico del Observatorio sobre Redes Sociales, y también integrante de dicho Comité Científico.

Finalmente, la comisión permitió sostener una reunión con Diego Solana Giménez, Coordinador de Programas de la WJA para encontrar lazos de colaboración con la organización del *World Law Congress 2023*, que se celebrará en la ciudad de New York los días 20 y 21 de julio del próximo año, y, al mismo tiempo, compartir la experiencia, logros y avances de la RMJE.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Durante la reunión del Buró Ampliado:

- Participar en la discusión de la agenda para la sesión plenaria y deliberar a sobre temas de interés de la Comisión de Venecia, en específico, sobre las opiniones relativas a Ucrania y Túnez.

Durante la reunión conjunta de las Subcomisiones sobre el Estado de Derecho, el Poder Judicial y la Base Mediterránea:

- Participar en la discusión sobre documentos de Kosovo, Líbano y Moldavia para su posterior aprobación.

Durante la reunión de trabajo con Josep María Castellà y Rafael Rubio:

- Comentar las dos opiniones en las cuales participan por última vez como relatores-miembros, así como sobre el *Amicus Curiae* de Ucrania.
- Intercambiar puntos de vista sobre los trabajos de dicha Comisión y refrendar el



Reunión con el Coordinador de Programas de la Asociación Mundial de Juristas
 Reunión del Buró Ampliado de la Comisión de Venecia
 Reunión Conjunta de las Subcomisiones sobre el Estado de Derecho, el Poder Judicial y la Base Mediterránea
 de la Comisión de Venecia
 131ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia

compromiso que tuvieron como miembros.

- Con miras a la Quinta Asamblea Plenaria de la RMJE, dar seguimiento a las actividades de la Red, específicamente a aquellas relacionadas tanto con los Observatorios de Independencia Judicial como el de Redes Sociales y el Comité Científico.

Durante la participación en la 131ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia:

- Consolidar los vínculos institucionales y cumplir con las responsabilidades asociadas a la membresía de México ante la Comisión.
- Participar en la discusión y aprobación de opiniones, por parte del pleno de la Comisión de Venecia, en específico en la presentación del *Amicus Curiae* de Ucrania, en la cual participé como relator
- Informar la Comisión sobre los resultados y conclusiones del Evento “Estándares internacionales de la Comisión de Venecia un análisis comparado con la justicia electoral mexicana” organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México del 13 al 15 de mayo de 2022.

Durante la reunión con el Coordinador de Programas de la Asociación Mundial de Juristas (WJA):

- Analizar posibles vías de colaboración con la WJA y con la *World Law Congress*, en el marco de su próxima sesión, a celebrarse en junio de 2023.
- Compartir la experiencia del TEPJF como miembro fundador de la RMJE, así como sus avances, en específico, los Observatorios de Independencia Judicial Redes Sociales y género.



IV. ACTIVIDADES REALIZADAS

Miércoles 15 de junio

Reunión con el Coordinador de Programas de la Asociación Mundial de Juristas (WJA):

En la reunión con Diego Solana Giménez, Coordinador de Programas de la WJA compartí los avances y la consolidación que ha tenido la RMJE como un foro colaborativo internacional para la reflexión colectiva y multidisciplinaria.

Asimismo, compartí la experiencia de las cuatro Asambleas Plenarias que se han realizado y los temas que se analizarán de cara a la Quinta Asamblea Plenaria, la cual se realizará en Bali, Indonesia, bajo la presidencia del Órgano Supervisor de Elecciones (Bawaslu). Por otra parte, se analizaron las posibilidades de participar en el *World Law Congress*, a celebrarse en junio de 2023. Finalmente, compartí la experiencia del TEPJF como garante de los derechos político-electorales en México y coincidimos en que la justicia electoral brinda certeza a los procesos electorales.

Jueves 16 de junio

Reunión del Buró Ampliado de la Comisión de Venecia

En primer lugar, participé en la Reunión del Buró Ampliado de la Comisión de Venecia, en la cual se discutieron diversos temas que serían analizados en la 131ª Sesión Plenaria, así como la situación en Ucrania y Túnez.

Entre otros temas de la agenda de trabajo, se discutió la opinión urgente sobre el marco constitucional y legislativo relativo al referéndum y a las elecciones anunciado por el Presidente de la República de Túnez, y en particular el Decreto-Ley n° 22 de 22 de abril de 2022, por el que se modifica y complementa la ley orgánica del Órgano Superior Electoral Independiente.

Reunión Conjunta de las Subcomisiones sobre el Estado de Derecho, el Poder Judicial y la Base Mediterránea de la Comisión de Venecia

Durante la reunión, se analizaron opiniones sobre Kosovo, Líbano y Moldavia, mismas que fueron aprobados durante la 131ª Sesión. Destaca que el intercambio de puntos



de vista con la Ministra de Justicia de Kosovo propició al análisis del documento relativo a la Verificación de la Integridad de los Jueces y Fiscales y el Proyecto de Enmiendas a la Constitución de Kosovo así como el Proyecto de opinión sobre el proyecto de ley N°08/L-121 sobre la Oficina Estatal de Verificación y Confiscación de Bienes Injustificados.

En cuanto al Líbano, se discutió la opinión del proyecto de ley sobre la independencia de los tribunales judiciales en el Líbano y se examinó la Opinión Conjunta de la Comisión de Venecia y la Dirección General de Derechos Humanos y Estado de Derecho (DGI) del Consejo de Europa sobre el proyecto de ley que modifica determinados actos normativos (sistema judicial) de la República de Moldavia.

Reunión con Josep María Castellà y Rafael Rubio

La reunión de trabajo con el Dr. Josep María Castellà, catedrático de la Universidad de Barcelona, integrante del Consejo Directivo del Observatorio sobre Independencia Judicial y del Comité Científico de la RMJE y con el Dr. Rafael Rubio, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y Líder Científico del Observatorio sobre Redes Sociales, y también integrante de dicho Comité Científico, tuvo como objetivo principal dar seguimiento a los trabajos de dicha Red rumbo a la Quinta Asamblea Plenaria.

Intercambiamos comentarios sobre las dos opiniones de las cuales fueron relatores en la Comisión de Venecia. Asimismo, comentamos acerca del *Amicus Curiae* sobre los límites de la revisión posterior (a posteriori) de las enmiendas constitucionales por parte del Tribunal Constitucional de Ucrania.

Posteriormente, dialogamos sobre los futuros informes y aportaciones a los Observatorios, como la posibilidad de ampliar el Glosario sobre redes sociales ya existente, así como la de elaborar nuevos estudios de buenas prácticas en materia de independencia judicial-electoral, con miras a la Quinta Asamblea Plenaria de la RMJE. Finalmente, conversamos sobre algunos puntos que se analizarán en el marco de la siguiente reunión del Comité Científico de la RMJE.



Reunión con el Coordinador de Programas de la Asociación Mundial de Juristas
 Reunión del Buró Ampliado de la Comisión de Venecia
 Reunión Conjunta de las Subcomisiones sobre el Estado de Derecho, el Poder Judicial y la Base Mediterránea
 de la Comisión de Venecia
 131ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia

Viernes 17 y sábado 18 de junio

131ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia

Durante los dos días de trabajo participé en el intercambio de opiniones sobre los documentos analizados durante la 131ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia.

Inicié mi intervención presentando el contexto y los principales argumentos del proyecto de *Amicus Curiae* solicitado por Ucrania. En ese sentido, expliqué que el Tribunal Constitucional de Ucrania se encuentra actualmente en el proceso de resolver una petición sobre la constitucionalidad de una ley ya adoptada sobre la introducción de enmiendas a la Constitución. En este contexto, el 18 de noviembre del año pasado, el presidente en funciones del del Tribunal Constitucional solicitó un *amicus curiae* a la Comisión de Venecia sobre los límites del control judicial a posteriori de las enmiendas constitucionales.

En esencia, se solicitó a la Comisión de Venecia que respondiera, esencialmente: 1) ¿Si, y en qué casos, el Tribunal Constitucional puede ejercer un control a posteriori sobre la constitucionalidad de las enmiendas constitucionales?; y 2) ¿Cuáles deben ser las consecuencias de una sentencia de inconstitucionalidad sobre dichas enmiendas? Por ello, enfatiqué que la opinión del *amicus curiae* no pretende ofrecer una interpretación oficial de las Leyes Fundamentales de Ucrania y se abstiene explícitamente de realizar una revisión sustantiva de su jurisprudencia. De hecho, el documento presentado señala que corresponderá en última instancia al Tribunal Constitucional de Ucrania proporcionar una interpretación final de la Constitución.

Asimismo, expliqué que la Comisión de Venecia no ha establecido un estándar rígido sobre la temporalidad (a priori o a posteriori) o la naturaleza (formal o sustantiva) de la revisión judicial de las enmiendas constitucionales. Sin embargo, ha reconocido que puede ser un mecanismo válido y eficaz, especialmente cuando las constituciones contienen "cláusulas eternas", la revisión contribuye a evitar que se aprueben enmiendas que incumplen los requisitos constitucionales, y existe una doctrina clara y consolidada al respecto.



En este contexto, sostuve que la jurisprudencia analizada parece indicar que el Tribunal Constitucional está facultado para aplicar el control formal a posteriori de las enmiendas constitucionales, pero la solicitud de una opinión de *amicus curiae* sobre esta cuestión implica que aún no se ha establecido una jurisprudencia coherente y sugiere que no existe una posición uniforme del Tribunal dicha cuestión. Por lo tanto, la opinión reconoce que parecen ser posibles dos interpretaciones opuestas de la Constitución: una que no excluye la revisión a posteriori de las enmiendas constitucionales y otra que sí lo hace.

No obstante, enfatiqué que la opinión concluye que el eventual reconocimiento de la facultad de ejercer la revisión a posteriori de las enmiendas constitucionales estaría en consonancia con el "fuerte apoyo" que la Comisión de Venecia ha expresado a "todos los sistemas que permitan una efectiva y democrática supervisión" de los procedimientos de enmienda constitucional. Por último, respecto a las consecuencias jurídicas de la declaración de inconstitucionalidad de la ley de introducción de modificaciones en la Constitución, señalé que la opinión concluye que, aunque el artículo 152.2 de la Constitución establece claramente tales consecuencias, el Tribunal no debe ejercer sus competencias de control sobre las enmiendas constitucionales de manera que se prive de efectos a los actos del legislador constituyente, y, en consecuencia, el efecto razonable sería permitir al Parlamento reponer el procedimiento.

Además, durante la sesión, informé a la Comisión de los resultados y conclusiones del Evento "Estándares internacionales de la Comisión de Venecia: un análisis comparado con la justicia electoral mexicana" que se llevó a cabo en la Ciudad de México del 13 a 15 de mayo, el cual fue organizado por el TEPJF. Mencioné que este tipo de eventos fortalecen la vinculación internacional y ofrecen espacios de intercambio de buenas prácticas y experiencias sobre el acceso a la justicia a nivel internacional, tienen un valor transcendental para el desarrollo de herramientas actualizadas en materia de justicia electoral.

Agregué que, durante el evento, se analizaron varios documentos clave de la Comisión de Venecia y se evaluaron los resultados de las misiones jurisdiccionales internacionales de acompañamiento en procesos electorales federales. Esto con el propósito de desarrollar una metodología de acompañamiento a la labor jurisdiccional electoral, con



base en estándares internacionales aplicables y retomando recomendaciones concretas. Lo cual es relevante, ya que los estándares internacionales constituyen consensos de la comunidad democrática de la que México forma parte para tutelar los derechos políticos electorales de la ciudadanía y, abonan a mejorar la calidad de la democracia.

Finalmente, subrayé que las buenas prácticas que se han identificado en las distintas misiones de acompañamiento jurisdiccional guían la reflexión sobre si las decisiones del TEPJF cumplen con los estándares internacionales que debe tener un país para brindar un acceso universal a la justicia en materia electoral.

Durante la sesión, la Comisión de Venecia aprobó la opinión urgente sobre el marco constitucional y legislativo del referéndum y las elecciones anunciadas por el presidente tunecino Kais Saied. Además, por recomendación del Buró Ampliado, se llevaron a cabo nuevas nominaciones para la presidencia de 3 subcomisiones por un mandato que expira en diciembre 2023. Finalmente, se informó de la elección del Sr. Srdjan Darmanović (Montenegro) como nuevo presidente del Consejo Electoral Democrático (CED), para un mandato que expira en marzo de 2023.

V. RESULTADOS DE LA COMISIÓN Y BENEFICIOS PARA EL TEPJF

La participación en estas actividades de vinculación internacional tuvo los siguientes resultados y beneficios:

- Compartir los avances, experiencias y consolidación de la RMJE con Diego Solana Giménez, Coordinador de Programas de la WJA.
- Analizar posibles vías de colaboración en la *World Law Congress*, a celebrarse en junio de 2023.
- Participar en la reunión del Buró Ampliado de la Comisión de Venecia.
- Cumplir con el compromiso del Estado mexicano ante la Comisión de Venecia, al participar en la 131ª Sesión Plenaria.
- Presentar, en mi calidad de relator, la opinión sobre el *amicus curiae* de Ucrania.
- Participar en el análisis y discusión de las distintas opiniones presentadas en las



Reunión con el Coordinador de Programas de la Asociación Mundial de Juristas
 Reunión del Buró Ampliado de la Comisión de Venecia
 Reunión Conjunta de las Subcomisiones sobre el Estado de Derecho, el Poder Judicial y la Base Mediterránea
 de la Comisión de Venecia
 131ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia

reuniones de la Comisión de Venecia respecto a temas vinculados al derecho constitucional y electoral, lo cual permite tener una visión internacional sobre los temas afines a la labor del TEPJF.

- Se reforzó la relación con Josep María Castellà y Rafael Rubio dando seguimiento a los trabajos del Comité Científico de la RMJE y, en específico de los Observatorios sobre Independencia Judicial y Redes Sociales, de los cuales son Integrante y Líder Científico, respectivamente.

VI. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO / CONCLUSIONES

Derivado de estas actividades, el TEPJF mantendrá una comunicación constante con la WJA para compartir experiencias y buenas prácticas en derecho electoral, y a su vez, analizar la posibilidad de participar en la *World Law Congress*, a celebrarse en junio de 2023.

Respecto a la participación en la Comisión de Venecia, el TEPJF trabajará para mantener relaciones cercanas entre los países de América Latina y Europa, a través de la Subcomisión de América Latina de la Comisión de Venecia.

Se recogieron las impresiones y se intercambiaron experiencias y buenas prácticas sobre temas de interés para el TEPJF, en específico sobre el estado de derecho y la independencia del Poder Judicial. Se dio continuidad a las actividades propias de la membresía del Estado mexicano ante la Comisión de Venecia, además de que se dio seguimiento a las actividades de vinculación interinstitucional de la RMJE.

La participación del TEPJF en esas actividades permite potenciar y fortalecer la cooperación internacional y abonar al desarrollo constitucional y democrático en el mundo, en específico en América Latina.



Reunión con el Coordinador de Programas de la Asociación Mundial de Juristas
Reunión del Buró Ampliado de la Comisión de Venecia
Reunión Conjunta de las Subcomisiones sobre el Estado de Derecho, el Poder Judicial y la Base Mediterránea
de la Comisión de Venecia
131ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia

PRESENTA

JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)



Reunión con el Coordinador de Programas de la Asociación Mundial de Juristas

Reunión del Buró Ampliado de la Comisión de Venecia

Reunión Conjunta de las Subcomisiones sobre el Estado de Derecho, el Poder Judicial y la Base Mediterránea de la Comisión de Venecia

131ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia

ANEXO 1. MATRIZ DE RESULTADOS

Fecha	Institución	Participantes de la delegación del TEPJF	Resultados
15 de junio	Reunión con Diego Solana Giménez, Coordinador de Programas de la Asociación Mundial de Juristas (WJA).		<ul style="list-style-type: none"> • Se compartieron los logros, avances y la consolidación de la RMJE, como un foro de colaboración único en justicia electoral. • Se compartió la labor del TEPJF como el máximo órgano de justicia electoral en México. • Se analizaron posibles colaboraciones entre la Asociación Mundial de Juristas y el TEPJF.
16 de junio	Buró Ampliado de la Comisión de Venecia	<p>José Luis Vargas Valdez Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se participó en las discusiones sobre las opiniones analizadas, y se deliberó sobre opiniones relativas a Ucrania y discutir la situación sobre Túnez.
	Reunión Conjunta Subcomisiones sobre el Estado de Derecho, el Poder Judicial y la Base Mediterránea		<ul style="list-style-type: none"> • Se participó en la discusión sobre documentos de Kosovo, Líbano y Moldavia para su posterior aprobación en la Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia.
	Reunión de trabajo con Josep María Castellà y Rafael Rubio		<ul style="list-style-type: none"> • Se comentó el <i>Amicus Curiae</i> de Ucrania. • Se intercambiaron puntos de vista sobre los trabajos de la dicha Comisión y refrendar el compromiso que tuvieron como miembros. • Con miras a la Quinta Asamblea Plenaria de la RMJE, se dio seguimiento a las actividades de la Red, más específicamente, aquellas relacionadas tanto con los Observatorios de Independencia Judicial como el de Redes Sociales y el Comité Científico.
17 y 18 de junio	131ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia		<ul style="list-style-type: none"> • Se participó en las discusiones sobre las opiniones analizadas por los miembros de la Comisión de Venecia y en específico en la presentación del <i>Amicus Curiae</i> de Ucrania. • Se informó a la Comisión sobre los resultados y conclusiones del Evento “Estándares internacionales de la Comisión de Venecia un análisis comparado con la justicia electoral mexicana”.



Reunión con el Coordinador de Programas de la Asociación Mundial de Juristas
Reunión del Buró Ampliado de la Comisión de Venecia
Reunión Conjunta de las Subcomisiones sobre el Estado de Derecho, el Poder Judicial y la Base Mediterránea
de la Comisión de Venecia
131ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia

ANEXO 2. MEMORIA FOTOGRÁFICA





Reunión con el Coordinador de Programas de la Asociación Mundial de Juristas
Reunión del Buró Ampliado de la Comisión de Venecia
Reunión Conjunta de las Subcomisiones sobre el Estado de Derecho, el Poder Judicial y la Base Mediterránea
de la Comisión de Venecia
131ª Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia

